



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 1.769

DALCAHUE, 24 de Julio de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo a la Sra.: **MARCELA STAFORELLI VIVANCO**, por la cantidad de _____ los cuales serán utilizados para financiar los gastos de alimentación de los agricultores del programa, ejecutivos, Jefa de Área de Indap y el equipo técnico que, con fecha 28 de Julio del presente año, se realizará la primera Mesa de Coordinación del Programa PDTI de Dalcahue.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

JAPM/RPSN/jnpa